



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
M.I.O.G./c.v.h.



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CUENCA EN PLENO EL DÍA TREINTA DE MARZO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

En la Ciudad de Cuenca, siendo las nueve horas y diecisiete minutos del día treinta de marzo de dos mil veintiséis, se reúnen en el Salón de Sesiones del Edificio Consistorial, sito en Plaza Mayor, nº 1, a fin de celebrar Sesión de Pleno ordinario de forma presencial, en primera convocatoria, los siguientes miembros del Pleno:

Presidente:

Dario Francisco Dolz Fernández

Tenientes de Alcalde:

Saray Portillo Panadero

María de los Ángeles Martínez Hernández

Juan Manuel Martínez Melero

Alberto Castellano Barragán

Concejales:

María Rosario Rodríguez Patiño

María Estela Soliva Arévalo

Héctor Serrano García.

Víctor Manuel Fernández Ruiz

M.ª Cristina Boza Cabrera.

Beatriz Jiménez Linuesa

Julián Alberto Niño Molina

Juan Aurelio Guadalajara Cardete

Marta María Segarra Juárez.

Álvaro Barambio Odriozola

José Ángel Gómez Buendía

Diego Valera Campos

Agustín Segarra Muñoz

Soledad Blanco Real

Marta Tirado García

María Ángeles García Jiménez

Pablo García Rubio.

Rafael Rodríguez Bartolomé

María José López Beamud

Interventora General.

Elena Domingo Córdoba.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
M.I.O.G./c.v.h.



Secretaria General:

María Isabel Ovejero García.

No asiste, pero justifica su ausencia, Isidoro Gómez Caverro.

Alcalde

[https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-03-30-plenos-extraordinario-y-ordinario.htm?id=255#t=899.0-](https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-03-30-plenos-extraordinario-y-ordinario.htm?id=255#t=899.0)

I. PARTE RESOLUTIVA.

1º.- Aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior de fecha 23 de febrero de 2026.

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-03-30-plenos-extraordinario-y-ordinario.htm?id=255#t=999.3>

Secretaria

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-03-30-plenos-extraordinario-y-ordinario.htm?id=255#t=1009.6>

El Presidente pregunta si se puede aprobar el Acta de la sesión anterior de fecha 23 de febrero de 2026. de fecha 26 de enero de 2026.

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-03-30-plenos-extraordinario-y-ordinario.htm?id=255#t=1015.5>

El **Pleno**, por unanimidad de los 24 concejales presentes, de los 25 que constituyen la totalidad del número legal de miembros de la Corporación, **ACUERDA:** Aprobar el Acta de la sesión anterior de fecha 23 de febrero de 2026, sin enmiendas.

2º.- COMISIÓN INFORMATIVA PERMANENTE DE EDUCACIÓN, CULTURA, TURISMO, PATRIMONIO HISTÓRICO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
M.I.O.G./c.v.h.



ÚNICO.- Aprobación, si procede, de dictamen sobre inscripción en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas de la Asociación Cultural Amigos del Belén Conquense.

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-03-30-plenos-extraordinario-y-ordinario.htm?id=255#t=1029.0>

Secretaria

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-03-30-plenos-extraordinario-y-ordinario.htm?id=255#t=1043.2>

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Educación, Cultura, Turismo, Patrimonio Histórico, Participación Ciudadana y Atención a las Personas de fecha 24 de marzo de 2026 sobre asunto con este epígrafe que fue dictaminado por unanimidad de sus miembros.

Promovido debate se producen las siguientes intervenciones:

Alberto Castellano Barragán (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-03-30-plenos-extraordinario-y-ordinario.htm?id=255#t=1083.6>

Rafael Rodríguez Bartolomé (Grupo VOX)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-03-30-plenos-extraordinario-y-ordinario.htm?id=255#t=1149.0>

Pablo García Rubio (Grupo Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-03-30-plenos-extraordinario-y-ordinario.htm?id=255#t=1157.8>

Marta Maria Segarra Juárez (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-03-30-plenos-extraordinario-y-ordinario.htm?id=255#t=1168.3>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
M.I.O.G./c.v.h.



Alberto Castellano Barragán (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-03-30-plenos-extraordinario-y-ordinario.htm?id=255#t=1179.6>

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-03-30-plenos-extraordinario-y-ordinario.htm?id=255#t=1193.5>

Teniendo en cuenta los informes obrantes en el expediente, y terminado el turno de intervenciones de los Grupos Municipales, el Excelentísimo Sr. Alcalde-Presidente somete a votación el dictamen.

Votos a favor: 24
Votos en contra: 0
Abstenciones: 0

El **Pleno**, por unanimidad de los 24 concejales presentes, de los 25 que constituyen la totalidad del número legal de miembros de la Corporación, **ACUERDA**:

ÚNICO.- Inscribir en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas a la Asociación Cultural Amigos del Belén Conquense.

3º.- COMISIÓN INFORMATIVA ESPECIAL DE SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES.

ÚNICO.- Dar cuenta del Informe Anual relativo a las Sugerencias, Reclamaciones y Quejas, presentadas desde el uno de enero hasta el treinta y uno de diciembre del año 2025.

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-03-30-plenos-extraordinario-y-ordinario.htm?id=255#t=1210.7>

Secretaria

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-03-30-plenos-extraordinario-y-ordinario.htm?id=255#t=1219.1>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
M.I.O.G./c.v.h.



Se da cuenta del informe presentado en la Comisión Informativa Especial de Sugerencias y Reclamaciones de fecha 24 de marzo de 2025 sobre asunto con este epígrafe.

Promovido debate se producen las siguientes intervenciones:

M^a Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-03-30-plenos-extraordinario-y-ordinario.htm?id=255#t=1230.2>

Alberto Castellano Barragán (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-03-30-plenos-extraordinario-y-ordinario.htm?id=255#t=1572.2>

Rafael Rodríguez Bartolomé (Grupo VOX)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-03-30-plenos-extraordinario-y-ordinario.htm?id=255#t=1954.0>

Álvaro Barambio Odriozola (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-03-30-plenos-extraordinario-y-ordinario.htm?id=255#t=2028.3>

M^a Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-03-30-plenos-extraordinario-y-ordinario.htm?id=255#t=2078.3>

Alberto Castellano Barragán (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-03-30-plenos-extraordinario-y-ordinario.htm?id=255#t=2118.1>

Terminado el turno de intervenciones de los Grupos Municipales, el **Pleno**, queda enterado del Informe Anual relativo a las Sugerencias, Reclamaciones y Quejas, presentadas desde el uno de enero hasta el treinta y uno de diciembre del año 2025.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
M.I.O.G./c.v.h.



II. PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS ÓRGANOS MUNICIPALES DE GOBIERNO.

1º.- CONOCIMIENTO DE DECRETOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES.

ÚNICO.- Dación de cuenta de las Resoluciones nºs 947 al 1911 de 2026 de acuerdo al artículo 123. 1a), de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-03-30-plenos-extraordinario-y-ordinario.htm?id=255#t=2222.9>

Secretaria

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-03-30-plenos-extraordinario-y-ordinario.htm?id=255#t=2244.8>

Se da cuenta de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía-Presidencia y Concejalías Delegadas de este Excmo. Ayuntamiento nºs 947 al 1911 de 2026, de acuerdo al artículo 123. 1a), de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Álvaro Barambio Odriozola (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-03-30-plenos-extraordinario-y-ordinario.htm?id=255#t=2270.9>

Alberto Castellano Barragán (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-03-30-plenos-extraordinario-y-ordinario.htm?id=255#t=2446.2>

Juan Manuel Martínez Melero (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-03-30-plenos-extraordinario-y-ordinario.htm?id=255#t=2503.2>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
M.I.O.G./c.v.h.



Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-03-30-plenos-extraordinario-y-ordinario.htm?id=255#t=2539.5>

Terminado el turno de intervenciones de los Grupos Municipales, el Pleno, se da por enterado de tales Resoluciones dictadas por la Alcaldía-Presidencia y Concejalías Delegadas nºs 947 al 1911 de 2026, de acuerdo al artículo 123.1 a), de la ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en actual vigente texto resultante de la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, para su modernización del Gobierno Local y artículo 44 del Reglamento orgánico Municipal del Ayuntamiento de Cuenca.

2º- MOCIONES.

1ª.- Moción presentada por el Grupo Municipal Popular instando la autorización temporal de circulación de vehículos sin distintivo ambiental de la DGT vinculados a residentes empadronados en el municipio de Cuenca condicionada a la calidad del aire.

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-03-30-plenos-extraordinario-y-ordinario.htm?id=255#t=2539.5>

Secretaria

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-03-30-plenos-extraordinario-y-ordinario.htm?id=255#t=2556.2>

Beatriz Jiménez Linuesa (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-03-30-plenos-extraordinario-y-ordinario.htm?id=255#t=2572.6>

Rafael Rodríguez Bartolomé (Grupo VOX)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-03-30-plenos-extraordinario-y-ordinario.htm?id=255#t=2916.6>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
M.I.O.G./c.v.h.



Pablo García Rubio (Grupo Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-03-30-plenos-extraordinario-y-ordinario.htm?id=255#t=3169.1>

Héctor Serrano García (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-03-30-plenos-extraordinario-y-ordinario.htm?id=255#t=3520.1>

Beatriz Jiménez Linuesa (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-03-30-plenos-extraordinario-y-ordinario.htm?id=255#t=3947.8>

Rafael Rodríguez Bartolomé (Grupo VOX)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-03-30-plenos-extraordinario-y-ordinario.htm?id=255#t=4256.5>

Pablo García Rubio (Grupo Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-03-30-plenos-extraordinario-y-ordinario.htm?id=255#t=4362.4>

Héctor Serrano García (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-03-30-plenos-extraordinario-y-ordinario.htm?id=255#t=4462.7>

Beatriz Jiménez Linuesa (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-03-30-plenos-extraordinario-y-ordinario.htm?id=255#t=4577.6>

Pablo García Rubio (Grupo Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-03-30-plenos-extraordinario-y-ordinario.htm?id=255#t=4697.8>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
M.I.O.G./c.v.h.



Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-03-30-plenos-extraordinario-y-ordinario.htm?id=255#t=4753.6>

Tras las sucesivas intervenciones de los Grupos Municipales, el Excelentísimo Sr. Alcalde -Presidente somete a votación la Moción con el siguiente resultado:

Votos a favor: 13
Voto en contra: 11
Abstenciones: 0

En consecuencia, el **Pleno**, por 13 votos afirmativos (9 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Popular, 2 correspondientes a los concejales del Grupo Municipal Cuenca En Marcha-Unidas por Cuenca y 2 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal VOX), 11 votos en contra (10 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 1 correspondiente a la Concejala del Grupo Municipal Cuenca Nos Une), y ninguna abstención, **ACUERDA**:

Aprobar la moción presentada por el Grupo Municipal Popular instando la autorización temporal de circulación de vehículos sin distintivo ambiental de la DGT vinculados a residentes empadronados en el municipio de Cuenca condicionada a la calidad del aire, cuyo contenido transcrito literal e íntegramente es el siguiente:

“MOCIÓN INSTANDO LA AUTORIZACIÓN TEMPORAL DE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS SIN DISTINTIVO AMBIENTAL DE LA DGT VINCULADOS A RESIDENTES EMPADRONADOS EN EL MUNICIPIO DE CUENCA CONDICIONADA A LA CALIDAD DEL AIRE

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 7/2021, de 20 de mayo, de Cambio Climático y Transición Energética, establece en su artículo 14 la obligación de que los municipios de más de 50.000 habitantes adopten planes de movilidad urbana sostenible que incluyan la implantación de Zonas de Bajas Emisiones (ZBE) con el objetivo de mejorar la calidad del aire y reducir las emisiones contaminantes.

Por su parte, el Real Decreto 1052/2022, de 27 de diciembre, regula el marco jurídico básico de las Zonas de Bajas Emisiones y establece que las medidas que adopten los municipios deberán aplicarse conforme a los principios de proporcionalidad, eficacia, eficiencia, seguridad jurídica y equidad social, permitiendo además la aplicación de periodos transitorios de adaptación.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

M.I.O.G./c.v.h.



Asimismo, el artículo 9.3 de la Constitución Española garantiza los principios de seguridad jurídica, proporcionalidad y no arbitrariedad de los poderes públicos, lo que obliga a las administraciones a aplicar las restricciones de forma equilibrada y razonable.

Del mismo modo, el artículo 25 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, reconoce la competencia de los municipios para ordenar el tráfico y la movilidad dentro del término municipal.

En base a ello, este Pleno aprobó en su sesión ordinaria del mes de Noviembre de 2025 la Ordenanza correspondiente para la aplicación de la referida Zona de Bajas Emisiones con la abstención de este grupo, en un ejercicio de responsabilidad basado en la necesidad de no seguir perdiendo subvenciones procedentes de otras Administraciones pese a no compartir totalmente el espíritu de dichas obligaciones.

En días recientes hemos podido comprobar a través de los distintos medios de comunicación que Ayuntamientos de nuestro país, con mayores problemas ambientales que Cuenca, han decidido adoptar medidas que flexibilicen de la mejor manera posible dicha implantación impuesta normativamente. En concreto y como mayor referente, podemos citar el Ayuntamiento de Madrid, el cual va a proceder al establecimiento de una autorización de oficio para todos aquellos vehículos que carezcan de distintivo medioambiental y que se encuentren empadronados en el término municipal, sin necesidad de que se encuentren circunscritos al área relativo a la Zona de Bajas Emisiones. Pero no es la única, ciudades como Barcelona, Girona, Málaga, Zaragoza o Fuenlabrada, han adoptado medidas similares en las que el común denominador de todas ellas es permitir el uso en la ZBE de todos los vehículos empadronados en el término municipal, entendiéndose que sus vecinos no tienen por qué someterse ni incurrir en un gasto muchas veces inasumible e innecesario para acatar una normativa ideológica que en muchas ocasiones no se circunscribe a la realidad de la situación.

Es más, algunas de estas ciudades han condicionado estas actuaciones a la situación de calidad existente en el aire. El Sr. Concejal responsable de la materia, en el Pleno de aprobación de la Ordenanza correspondiente, nos indicó que el Ministerio del ramo había desautorizado el establecimiento de la ZBE de manera exclusiva en momentos de una calidad deficiente. Sin embargo, tal y como hemos señalado, se viene comprobando como son varias las ciudades que utilizan ese elemento, el de la calidad del aire, para aplicar de una manera u otra las restricciones correspondientes y por el momento, no nos consta que desde la administración central se les haya requerido en ningún sentido.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

M.I.O.G./c.v.h.



En el caso del municipio de Cuenca, los datos disponibles muestran que la calidad del aire se mantiene, con carácter general, dentro de niveles favorables y por debajo de los límites legales establecidos. Según los datos de la Red de Control y Vigilancia de Castilla-La Mancha correspondientes a 2024, la calidad del aire fue considerada “buena” el 96,5 % de los días del año, registrándose únicamente episodios puntuales asociados a fenómenos meteorológicos como intrusiones de polvo sahariano o episodios estivales de altas temperaturas.

Además, distintos informes ambientales sitúan a Cuenca entre las ciudades con mejor calidad del aire de Castilla-La Mancha, sin superaciones significativas de los límites legales en contaminantes como dióxido de nitrógeno (NO₂), partículas en suspensión PM10 o PM2,5.

Esta situación ambiental es comparable a la de ciudades españolas de tamaño y características urbanas similares, como Ávila, Segovia o Soria, que presentan niveles de tráfico moderados, menor densidad urbana y condiciones ambientales favorables respecto a grandes áreas metropolitanas. En este tipo de ciudades medias del interior peninsular, la contaminación atmosférica asociada al tráfico rodado suele mantenerse muy por debajo de los niveles registrados en grandes capitales como Madrid o Barcelona, donde se concentran las principales superaciones de los límites europeos.

Por esta razón, diversas ciudades han optado por modelos de implantación gradual y flexible de las Zonas de Bajas Emisiones. Destaca el caso del Ayuntamiento de Madrid, que en la regulación de la Zona de Bajas Emisiones de Especial Protección Distrito Centro y Madrid ZBE ha establecido periodos transitorios y excepciones para residentes empadronados, permitiendo durante años el acceso o circulación de determinados vehículos sin distintivo ambiental vinculados a vecinos residentes con el objetivo de facilitar una transición progresiva hacia modelos de movilidad más sostenibles.

Debe tenerse en cuenta que numerosos ciudadanos empadronados en Cuenca todavía disponen de vehículos sin distintivo ambiental de la Dirección General de Tráfico, que constituyen en muchos casos su único medio de transporte para desplazarse al trabajo, realizar gestiones básicas o atender necesidades familiares.

Por todo lo anterior, y con el objetivo de compatibilizar la protección del medio ambiente con la realidad social y económica de los vecinos de Cuenca, se considera razonable establecer una autorización temporal condicionada al mantenimiento de niveles adecuados de calidad del aire, activando medidas restrictivas únicamente cuando se produzcan episodios de contaminación.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
M.I.O.G./c.v.h.



Es por ello por lo que sometemos al Pleno de la Corporación Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Cuenca para su debate y aprobación, en su caso, el siguiente

ACUERDOS

PRIMERO.- Instar al Ayuntamiento de Cuenca a autorizar de forma temporal y excepcional la circulación dentro de la Zona de Bajas Emisiones del municipio a los vehículos sin distintivo ambiental de la Dirección General de Tráfico, siempre que dichos vehículos estén vinculados a personas empadronadas en el municipio de Cuenca.

SEGUNDO.- Establecer una cláusula de activación ambiental, de forma que las restricciones de circulación para los vehículos sin distintivo ambiental se apliquen únicamente en caso de episodios de contaminación atmosférica o cuando se superen los valores límite establecidos por la normativa estatal o autonómica de calidad del aire, conforme a los protocolos de actuación vigentes.

TERCERO.- Determinar que, mientras los niveles de calidad del aire se mantengan dentro de los límites legales establecidos, los vehículos vinculados a residentes empadronados puedan circular dentro de la ZBE en las condiciones que establezca la normativa municipal.

CUARTO.- Garantizar que la regulación definitiva de la Zona de Bajas Emisiones en Cuenca respete los principios de proporcionalidad, gradualidad, equidad social y seguridad jurídica, atendiendo tanto a los objetivos medioambientales como a la realidad socioeconómica del municipio.

2ª.- Moción presentada por el Grupo Municipal Popular exigiendo la elaboración y publicación del Plan anual de contratación del Ayuntamiento y reforzar la transparencia en la contratación pública.

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-03-30-plenos-extraordinario-y-ordinario.htm?id=255#t=4772.8>

Secretaria

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-03-30-plenos-extraordinario-y-ordinario.htm?id=255#t=4780.1>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
M.I.O.G./c.v.h.



Álvaro Barambio Odriozola (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-03-30-plenos-extraordinario-y-ordinario.htm?id=255#t=4792.9>

Rafael Rodríguez Bartolomé (Grupo VOX)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-03-30-plenos-extraordinario-y-ordinario.htm?id=255#t=5141.7>

M^a Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-03-30-plenos-extraordinario-y-ordinario.htm?id=255#t=5267.9>

Juan Manuel Martínez Melero (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-03-30-plenos-extraordinario-y-ordinario.htm?id=255#t=5440.1>

Álvaro Barambio Odriozola (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-03-30-plenos-extraordinario-y-ordinario.htm?id=255#t=5720.6>

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-03-30-plenos-extraordinario-y-ordinario.htm?id=255#t=6071.4>

Tras las sucesivas intervenciones de los Grupos Municipales, el Excelentísimo Sr. Alcalde -Presidente somete a votación la Moción con el siguiente resultado:

Votos a favor: 24
Votos en contra: 0
Abstenciones: 0

El **Pleno**, por unanimidad de los 24 concejales presentes, de los 25 que constituyen la totalidad del número legal de miembros de la Corporación, **ACUERDA:**



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
M.I.O.G./c.v.h.



Aprobar la moción presentada por el Grupo Municipal Popular exigiendo la elaboración y publicación del Plan anual de contratación del Ayuntamiento y reforzar la transparencia en la contratación pública, cuyo contenido transcrito literal e íntegramente es el siguiente:

“MOCIÓN EXIGIENDO LA ELABORACIÓN Y PUBLICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN DEL AYUNTAMIENTO Y REFORZAR LA TRANSPARENCIA EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La contratación pública constituye uno de los principales instrumentos de gestión de los recursos públicos de las administraciones locales y representa una parte muy relevante del gasto municipal. Por ello, resulta imprescindible que la actividad contractual se desarrolle bajo criterios de planificación, transparencia, eficiencia y libre concurrencia.

La Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público refuerza la necesidad de mejorar la planificación de la contratación pública e impulsa mecanismos que permitan anticipar las necesidades contractuales de las administraciones públicas.

En esta misma línea, el Tribunal de Cuentas ha advertido reiteradamente en sus informes de fiscalización sobre las deficiencias existentes en la planificación de la contratación en muchas entidades locales.

Así, el Informe de Fiscalización de la Contratación celebrada por las Entidades Locales (ejercicios 2015-2017), aprobado en 2019, señala que:

“La adecuada planificación de la actividad contractual constituye un elemento esencial para garantizar la eficiencia en la utilización de los recursos públicos y el respeto a los principios de publicidad y concurrencia.”

Asimismo, el Informe de Fiscalización de la contratación menor celebrada por las Entidades Locales, aprobado en 2021, advierte de los riesgos derivados de la falta de planificación:

“La falta de planificación en la contratación administrativa incrementa el riesgo de recurrir de forma reiterada a contratos menores o a procedimientos de urgencia que deberían ser excepcionales.”



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
M.I.O.G./c.v.h.



Igualmente, el Informe de Fiscalización sobre la contratación de las Entidades Locales de población superior a 50.000 habitantes (ejercicios 2018-2019), aprobado en 2022, recomienda expresamente reforzar los instrumentos de planificación contractual:

“La elaboración de instrumentos de planificación contractual, como los planes anuales de contratación, constituye una buena práctica de gestión que favorece la transparencia, la concurrencia y la eficiencia en la contratación pública.”

En el mismo sentido, la Junta Consultiva de Contratación Pública del Estado ha señalado en diversos informes que una correcta planificación de la contratación permite evitar prácticas contrarias a la normativa, como el fraccionamiento indebido de contratos o el uso abusivo del contrato menor.

La ausencia de una planificación clara de la actividad contractual puede provocar situaciones que han sido reiteradamente señaladas por los órganos de control:

- Fragmentación indebida de contratos para eludir procedimientos abiertos.
- Uso excesivo del contrato menor.
- Procedimientos urgentes que deberían ser excepcionales.
- Menor concurrencia de empresas y reducción de la competencia.
- Falta de previsión en servicios esenciales para la ciudadanía.

Pese a estas recomendaciones reiteradas de los órganos de control externo, a fecha actual este Ayuntamiento no ha presentado ni publicado un Plan Anual de Contratación correspondiente al ejercicio 2026, lo que evidencia una carencia en la planificación de la actividad contractual municipal y limita la transparencia hacia la ciudadanía y los operadores económicos.

La adopción de un Plan Anual de Contratación permitiría ordenar las necesidades municipales, mejorar la previsión administrativa, reforzar la transparencia y alinearse con las recomendaciones formuladas por los órganos de control del sector público.

Asimismo, resulta especialmente preocupante que, a pesar de las reiteradas advertencias de los órganos de fiscalización y de las buenas prácticas ya implantadas en numerosas administraciones públicas, este Ayuntamiento continúe sin dotarse de un instrumento básico de planificación contractual. Esta situación refleja una falta de previsión y de organización en la gestión de los recursos públicos que no resulta acorde con los principios de buena administración, transparencia y responsabilidad que deben regir la actuación de cualquier institución pública.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
M.I.O.G./c.v.h.



Esta Corporación no puede permanecer ajena a una situación que afecta directamente a la transparencia y a la correcta gestión de los recursos municipales. La ausencia de planificación contractual no puede convertirse en una práctica normalizada en la gestión pública, y corresponde a este Ayuntamiento adoptar las medidas necesarias para garantizar que la contratación municipal se rija por criterios de previsión, control y responsabilidad en el uso del dinero público.

Es por ello por lo que sometemos al Pleno de la Corporación Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Cuenca para su debate y aprobación, en su caso, el siguiente

ACUERDOS

PRIMERO.- Instar al equipo de gobierno a elaborar y presentar en el plazo más breve posible el Plan Anual de Contratación del Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2026, en el que se recojan las principales licitaciones previstas durante el año.

SEGUNDO.- Que dicho plan incluya, al menos:

- Objeto del contrato.
- Área o servicio municipal promotor.
- Tipo de contrato (obras, servicios, suministros o concesiones).
- Procedimiento de contratación previsto.
- Presupuesto estimado.
- Calendario orientativo de licitación.

TERCERO.- Publicar el Plan Anual de Contratación en el Portal de Transparencia y en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento, garantizando el acceso público a esta información y favoreciendo la concurrencia de operadores económicos.

CUARTO.- Dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento del grado de ejecución del Plan Anual de Contratación antes de la finalización del ejercicio.

QUINTO.- Establecer como práctica ordinaria que el Plan Anual de Contratación sea aprobado y publicado dentro del primer trimestre de cada ejercicio, en línea con las recomendaciones formuladas por el Tribunal de Cuentas y la Junta Consultiva de Contratación Pública del Estado.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
M.I.O.G./c.v.h.



Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-03-30-plenos-extraordinario-y-ordinario.htm?id=255#t=6432.7>

Se levanta la sesión a las 10:50 horas para un receso.

A las 11:30 horas se reanuda la sesión, se reincorporan a la misma todos los miembros asistentes al pleno.

3ª.- Moción presentada por el Grupo Municipal Cuenca en Marcha-Unidas por Cuenca para garantizar un uso público del Hospital Virgen de la Luz.

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-03-30-plenos-extraordinario-y-ordinario.htm?id=255#t=6460.5>

Secretaria

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-03-30-plenos-extraordinario-y-ordinario.htm?id=255#t=6467.3>

Mª Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-03-30-plenos-extraordinario-y-ordinario.htm?id=255#t=6476.4>

Rafael Rodríguez Bartolomé (Grupo VOX)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-03-30-plenos-extraordinario-y-ordinario.htm?id=255#t=6750.5>

Álvaro Barambio Odriozola (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-03-30-plenos-extraordinario-y-ordinario.htm?id=255#t=7039.1>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
M.I.O.G./c.v.h.



Saray Portillo Panadero (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-03-30-plenos-extraordinario-y-ordinario.htm?id=255#t=7333.6>

M^a Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-03-30-plenos-extraordinario-y-ordinario.htm?id=255#t=7536.0>

Álvaro Barambio Odriozola (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-03-30-plenos-extraordinario-y-ordinario.htm?id=255#t=7927.7>

Saray Portillo Panadero (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-03-30-plenos-extraordinario-y-ordinario.htm?id=255#t=8123.6>

M^a Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-03-30-plenos-extraordinario-y-ordinario.htm?id=255#t=8228.6>

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-03-30-plenos-extraordinario-y-ordinario.htm?id=255#t=8301.6>

Álvaro Barambio Odriozola (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-03-30-plenos-extraordinario-y-ordinario.htm?id=255#t=8658.4>

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-03-30-plenos-extraordinario-y-ordinario.htm?id=255#t=8776.4>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
M.I.O.G./c.v.h.



Ma Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-03-30-plenos-extraordinario-y-ordinario.htm?id=255#t=8794.8>

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-03-30-plenos-extraordinario-y-ordinario.htm?id=255#t=8863.1>

Tras las sucesivas intervenciones de los Grupos Municipales, el Excelentísimo Sr. Alcalde -Presidente somete a votación la Moción con el siguiente resultado:

Votos a favor: 15
Voto en contra: 0
Abstenciones: 9

En consecuencia, el **Pleno**, por 15 votos afirmativos (10 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Socialista, 1 correspondiente a la Concejala del Grupo Municipal Cuenca Nos Une, 2 correspondientes a los concejales del Grupo Municipal Cuenca En Marcha-Unidas por Cuenca y 2 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal VOX), ningún voto en contra y 9 abstenciones correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Popular, **ACUERDA:**

Aprobar la moción presentada por el Grupo Municipal Cuenca en Marcha-Unidas por Cuenca para garantizar un uso público del Hospital Virgen de la Luz, cuyo contenido transcrito literal e íntegramente es el siguiente:

“MOCIÓN PARA PARA GARANTIZAR UN USO PÚBLICO DEL HOSPITAL VIRGEN DE LA LUZ

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El Hospital Virgen de la Luz ha sido durante décadas una infraestructura esencial para la atención sanitaria en la ciudad de Cuenca y su provincia, constituyendo un pilar fundamental del sistema público de salud y un referente para varias generaciones de cuquenses. Su actividad ha estado ligada no solo a la prestación de servicios sanitarios, sino también a la cohesión territorial, la seguridad asistencial y el bienestar social de la población.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

M.I.O.G./c.v.h.



El reciente traslado de la actividad hospitalaria al nuevo Hospital Universitario de Cuenca ha supuesto el cierre definitivo de este centro, abriendo una nueva etapa que debe ser abordada con responsabilidad institucional y visión de futuro. Sin embargo, transcurridos más de dos meses desde dicho cierre, no se ha dado a conocer públicamente ningún plan, calendario ni propuesta concreta sobre el destino del edificio.

Esta falta de planificación genera incertidumbre y preocupación entre la ciudadanía, especialmente teniendo en cuenta la relevancia estratégica del inmueble, tanto por su dimensión como por su ubicación y dotaciones. La ausencia de una hoja de ruta clara incrementa el riesgo de deterioro progresivo de las instalaciones, un fenómeno ya conocido en la ciudad de Cuenca, donde diversos inmuebles públicos han sufrido procesos de degradación por la inacción o la falta de decisiones a tiempo.

En este sentido, resulta imprescindible evitar que el antiguo Hospital Virgen de la Luz se convierta en un nuevo ejemplo de infrautilización o abandono del patrimonio público, lo que supondría no solo una pérdida material, sino también una oportunidad desaprovechada para responder a necesidades sociales existentes.

Cuenca presenta, como muchas otras ciudades con una población envejecida, importantes retos en el ámbito sociosanitario. Existe una demanda creciente de recursos destinados a la atención de personas mayores, pacientes crónicos y de larga estancia, así como de dispositivos intermedios que faciliten la continuidad asistencial y eviten ingresos hospitalarios innecesarios.

El edificio del antiguo hospital reúne condiciones idóneas para albergar este tipo de servicios, al tratarse de una infraestructura ya diseñada para la atención sanitaria, con espacios, accesos y equipamientos que permitirían su adaptación a nuevos usos dentro del ámbito público y social.

Por otro lado, debe recordarse que el inmueble es titularidad de la Tesorería General de la Seguridad Social, mientras que las competencias en materia sanitaria y sociosanitaria corresponden a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Esta doble implicación administrativa hace aún más necesaria una actuación coordinada entre ambas instituciones, orientada a garantizar un uso coherente con el interés general.

Asimismo, cualquier decisión sobre el futuro del edificio debe realizarse desde la transparencia y la participación, informando a la ciudadanía y teniendo en cuenta las necesidades reales del territorio.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
M.I.O.G./c.v.h.



En base a lo expuesto,

ACORDAMOS:

PRIMERO. – Instar a la Tesorería General de la Seguridad Social y a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha a que, de manera coordinada, elaboren y presenten en el menor plazo posible un plan de uso para el antiguo Hospital Virgen de la Luz.

SEGUNDO. – Solicitar que dicho plan garantice un uso público, social y sanitario del edificio, orientado a dar respuesta a las necesidades existentes en la ciudad de Cuenca.

TERCERO. – Proponer que, entre las alternativas a valorar, se contemple su posible destino como hospital para pacientes crónicos, centro de media y larga estancia, residencia de mayores o centro sociosanitario.

CUARTO. – Instar a las administraciones competentes a evitar cualquier proceso de deterioro o degradación del inmueble, adoptando las medidas necesarias de mantenimiento y conservación mientras se define su uso definitivo.

QUINTO. – Dar traslado de la presente moción a la Tesorería General de la Seguridad Social y a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha”.

4ª.- Moción presentada por el Grupo Municipal VOX para la prevención de riesgos ferroviarios y el mantenimiento de las infraestructuras ferroviarias.

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-03-30-plenos-extraordinario-y-ordinario.htm?id=255#t=8902.2>

Secretaria

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-03-30-plenos-extraordinario-y-ordinario.htm?id=255#t=8910.8>

Rafael Rodríguez Bartolomé (Grupo VOX)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-03-30-plenos-extraordinario-y-ordinario.htm?id=255#t=8921.7>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
M.I.O.G./c.v.h.



Pablo García Rubio (Grupo Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-03-30-plenos-extraordinario-y-ordinario.htm?id=255#t=9216.1>

Juan Aurelio Guadalajara Cardete (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-03-30-plenos-extraordinario-y-ordinario.htm?id=255#t=9449.3>

Saray Portillo Panadero (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-03-30-plenos-extraordinario-y-ordinario.htm?id=255#t=9714.6>

Rafael Rodríguez Bartolomé (Grupo VOX)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-03-30-plenos-extraordinario-y-ordinario.htm?id=255#t=9840.1>

Pablo García Rubio (Grupo Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-03-30-plenos-extraordinario-y-ordinario.htm?id=255#t=10136.9>

Saray Portillo Panadero (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-03-30-plenos-extraordinario-y-ordinario.htm?id=255#t=10193.0>

Juan Aurelio Guadalajara Cardete (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-03-30-plenos-extraordinario-y-ordinario.htm?id=255#t=10253.8>

Saray Portillo Panadero (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-03-30-plenos-extraordinario-y-ordinario.htm?id=255#t=10305.5>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
M.I.O.G./c.v.h.



Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-03-30-plenos-extraordinario-y-ordinario.htm?id=255#t=10341.3>

Rafael Rodríguez Bartolomé (Grupo VOX)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-03-30-plenos-extraordinario-y-ordinario.htm?id=255#t=10465.2>

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-03-30-plenos-extraordinario-y-ordinario.htm?id=255#t=10495.9>

Rafael Rodríguez Bartolomé (Grupo VOX)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-03-30-plenos-extraordinario-y-ordinario.htm?id=255#t=10642.1>

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-03-30-plenos-extraordinario-y-ordinario.htm?id=255#t=10666.2>

Rafael Rodríguez Bartolomé (Grupo VOX)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-03-30-plenos-extraordinario-y-ordinario.htm?id=255#t=10692.8>

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-03-30-plenos-extraordinario-y-ordinario.htm?id=255#t=10714.3>

Rafael Rodríguez Bartolomé (Grupo VOX)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-03-30-plenos-extraordinario-y-ordinario.htm?id=255#t=10739.4>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
M.I.O.G./c.v.h.



Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-03-30-plenos-extraordinario-y-ordinario.htm?id=255#t=10770.8>

Vista la Moción cuyo contenido, transcrito literal e íntegramente, es el siguiente:

“MOCIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS FERROVIARIOS Y EL MANTENIMIENTO DE LAS INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incremento de incidencias de todo tipo en el transporte ferroviario se ha incrementado notablemente en los últimos años como consecuencia de que España se sitúa en los últimos veinte años entre los países con menor gasto en mantenimiento ferroviario de la Unión Europea (de los 27 países de la UE somos el tercer país con menor inversión en mantenimiento, sólo por delante de Eslovaquia y Croacia) dedicando 45,5 millones de euros por cada 1.000 Km, cifra muy inferior a los 80,6 millones de media en la Unión Europea lo que ha llevado a un déficit estructural en mantenimiento que se cifra en 3.600 millones de inversiones urgentes para garantizar la seguridad en nuestras vías férreas.

Para más INRI, la Unión Europea que subvenciona a los estados miembros con fondos europeos exclusivos para el mantenimiento de las vías férreas ha abierto a través de la Fiscalía Europea una investigación por presunto fraude contra el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) por el desvío de fondos comunitarios para el mantenimiento de las vías férreas a usos indebidos incurriendo en presunta malversación de fondos. La reputación de ADIF no atraviesa su mejor momento coincidiendo con la gestión de los ministros de Transportes Óscar Puente y José Luis Ábalos y la anterior Presidenta de ADIF Pardo de Vera, encontrándose éstos últimos imputados por graves delitos de corrupción durante su gestión.

El reciente descarrilamiento ferroviario ocurrido en Adamuz (Córdoba), con un elevado número de víctimas, ha evidenciado el estado crítico de determinados tramos de la red ferroviaria y la necesidad de reforzar de manera inmediata las políticas públicas de prevención, seguridad y respuesta ante emergencias en municipios que se encuentran atravesados por la vía férrea como es el caso de Cuenca.

La existencia de infraestructuras ferroviarias en Cuenca comporta riesgos objetivos lo que legitima y exige una actuación municipal decidida dentro del marco competencial propio del Ayuntamiento.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

M.I.O.G./c.v.h.



En virtud de los motivos anteriormente expuestos, el Grupo Municipal Vox presenta para su aprobación los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO. Aprobar la elaboración de un Plan Municipal de Prevención y Actuación ante Incidentes Ferroviarios que identifique los tramos ferroviarios críticos en el término municipal, así como los accesos de emergencia y puntos de intervención.

SEGUNDO. Instar a ADIF para que remita a este Ayuntamiento información detallada sobre los tramos de la vía férrea que transcurren por el término municipal, el estado de conservación de dichos tramos, la identificación de aquellos puntos que presenten un mayor grado de deterioro, las deficiencias estructurales existentes o riesgo potencial para la seguridad ferroviaria, los denominados puntos negros o tramos de especial riesgo de la vía férrea que discurre por el término municipal, el grado de deterioro de la infraestructura y las actuaciones de mantenimiento previstas o pendientes. Todo ello a los efectos de permitir al Ayuntamiento una adecuada planificación en materia de protección civil, prevención de riesgos, gestión de emergencias y seguridad ciudadana.

TERCERO. Instruir a Protección Civil para integrar de forma expresa los riesgos ferroviarios en los planes municipales de emergencia, incluyendo coordinación con servicios sanitarios, y encomendar a la Policía Local, la planificación de cortes de vías municipales y control de accesos en caso de accidente ferroviario.

CUARTO. Realizar una inspección municipal de infraestructuras locales, como puentes, pasos a nivel que resulten colindantes o afectados por la vía férrea, con el fin de detectar riesgos estructurales y necesidades de mejora.

QUINTO. En caso de aprobación de la moción, remitir los presentes acuerdos al Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible, a ADIF y a la Subdelegación del Gobierno de Cuenca”.

Tras las sucesivas intervenciones de los Grupos Municipales, el Excelentísimo Sr. Alcalde -Presidente somete a votación la Moción con el siguiente resultado:

Votos a favor: 2

Voto en contra: 13

Abstenciones: 9

En consecuencia, el **Pleno**, por 2 votos afirmativos correspondientes a los concejales del Grupo Municipal VOX, 13 votos en contra (10 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Socialista, 1 correspondiente a la Concejala del Grupo



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
M.I.O.G./c.v.h.



Municipal Cuenca Nos Une y 2 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Cuenca En Marcha-Unidas por Cuenca), y 9 abstenciones correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Popular, **ACUERDA:**

Rechazar la moción presentada por el Grupo Municipal VOX para la prevención de riesgos ferroviarios y el mantenimiento de las infraestructuras ferroviarias.

5ª.- Moción presentada por el Grupo Municipal VOX para mejorar la señalización vertical del tráfico en la ciudad.

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-03-30-plenos-extraordinario-y-ordinario.htm?id=255#t=10804.6>

Secretaria

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-03-30-plenos-extraordinario-y-ordinario.htm?id=255#t=10812.1>

Rafael Rodríguez Bartolomé (Grupo VOX)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-03-30-plenos-extraordinario-y-ordinario.htm?id=255#t=10823.4>

Ma Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-03-30-plenos-extraordinario-y-ordinario.htm?id=255#t=10982.6>

Agustín Segarra Muñoz (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-03-30-plenos-extraordinario-y-ordinario.htm?id=255#t=11113.8>

Héctor Serrano García (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-03-30-plenos-extraordinario-y-ordinario.htm?id=255#t=11197.5>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
M.I.O.G./c.v.h.



Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-03-30-plenos-extraordinario-y-ordinario.htm?id=255#t=11351.1>

Rafael Rodríguez Bartolomé (Grupo VOX)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-03-30-plenos-extraordinario-y-ordinario.htm?id=255#t=11441.8>

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-03-30-plenos-extraordinario-y-ordinario.htm?id=255#t=11701.0>

Tras las sucesivas intervenciones de los Grupos Municipales, el Excelentísimo Sr. Alcalde -Presidente somete a votación la Moción con el siguiente resultado:

Votos a favor: 13
Voto en contra: 11
Abstenciones: 0

En consecuencia, el **Pleno**, por 13 votos afirmativos (9 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Popular, 2 correspondientes a los concejales del Grupo Municipal Cuenca En Marcha-Unidas por Cuenca y 2 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal VOX), 11 votos en contra (10 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 1 correspondiente a la Concejala del Grupo Municipal Cuenca Nos Une), y ninguna abstención, **ACUERDA:**

Aprobar la moción presentada por el Grupo Municipal VOX para mejorar la señalización vertical del tráfico en la ciudad, cuyo contenido transcrito literal e íntegramente es el siguiente:

“MOCIÓN PARA MEJORAR LA SEÑALIZACIÓN VERTICAL DEL TRÁFICO EN LA CIUDAD.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La señalización vertical del tráfico hace referencia al conjunto de señales, letreros o placas instalados en postes u otras estructuras a los costados de las vías o sobre ellas que tienen como función principal regular el tráfico, prevenir de riesgos y orientar a



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
M.I.O.G./c.v.h.



conductores y peatones mediante mensajes visuales distinguiendo entre tres tipos de señales: de peligro o advertencia, de reglamentación o regulación y de indicación u orientación.

Este Grupo Municipal iba a presentar un ruego para la mejora de la señalización vertical del tráfico de nuestra ciudad pero ante las pruebas gráficas recabadas que demuestran por un lado la dejadez de la JGL en la reposición de las señales y el vandalismo que sufrimos sin consecuencias para los vándalos hemos decidido que sería conveniente elevar el ruego a moción para dar la voz de alarma ante la situación actual y como doce imágenes dicen más que mil palabras anexamos dichas imágenes a la moción para reflejar la realidad de las señales verticales de tráfico en nuestra ciudad que dista mucho de ir por buen camino.



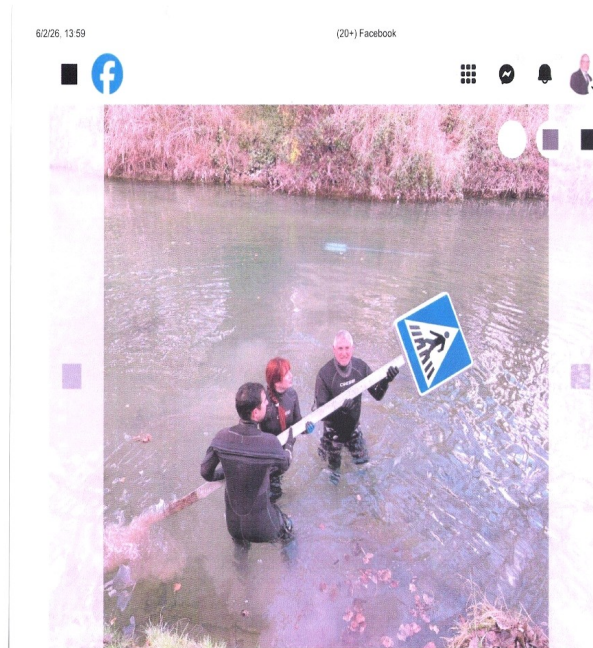


AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
M.I.O.G./c.v.h.





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
M.I.O.G./c.v.h.



Por todo lo anterior expuesto, el Grupo Municipal VOX en el Ayuntamiento de Cuenca propone al Pleno la aprobación de los siguientes **ACUERDO**:

- Instar a la Junta de Gobierno Local a reponer lo antes posible en perfecto uso las señales verticales derribadas incluidas en imágenes en esta moción y otras que puedan encontrarse en las mismas o parecida situación para que los peatones y conductores de Cuenca puedan circular con mayor seguridad y se mejore la imagen de nuestra ciudad.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
M.I.O.G./c.v.h.



6ª.- Moción presentada por el Grupo Municipal Cuenca en Marcha-Unidas por Cuenca para la recuperación, retorno y puesta en valor en Cuenca del patrimonio artístico de la Fundación CCM.

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-03-30-plenos-extraordinario-y-ordinario.htm?id=255#t=11741.7>

Secretaria

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-03-30-plenos-extraordinario-y-ordinario.htm?id=255#t=11750.1>

Pablo García Rubio (Grupo Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-03-30-plenos-extraordinario-y-ordinario.htm?id=255#t=11762.6>

Rafael Rodríguez Bartolomé (Grupo VOX)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-03-30-plenos-extraordinario-y-ordinario.htm?id=255#t=12077.1>

Marta María Segarra Juárez (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-03-30-plenos-extraordinario-y-ordinario.htm?id=255#t=12307.7>

María de los Ángeles Martínez Hernández (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-03-30-plenos-extraordinario-y-ordinario.htm?id=255#t=12500.7>

Pablo García Rubio (Grupo Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-03-30-plenos-extraordinario-y-ordinario.htm?id=255#t=12808.5>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
M.I.O.G./c.v.h.



Rafael Rodríguez Bartolomé (Grupo VOX)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-03-30-plenos-extraordinario-y-ordinario.htm?id=255#t=13037.0>

Marta Maria Segarra Juárez (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-03-30-plenos-extraordinario-y-ordinario.htm?id=255#t=13045.3>

María de los Ángeles Martínez Hernández (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-03-30-plenos-extraordinario-y-ordinario.htm?id=255#t=13094.3>

Pablo García Rubio (Grupo Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-03-30-plenos-extraordinario-y-ordinario.htm?id=255#t=13173.8>

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-03-30-plenos-extraordinario-y-ordinario.htm?id=255#t=13214.6>

Tras las sucesivas intervenciones de los Grupos Municipales, el Excelentísimo Sr. Alcalde -Presidente somete a votación la Moción con el siguiente resultado:

Votos a favor: 24
Votos en contra: 0
Abstenciones: 0

El **Pleno**, por unanimidad de los 24 concejales presentes, de los 25 que constituyen la totalidad del número legal de miembros de la Corporación, **ACUERDA:**

Aprobar la moción presentada por el Grupo Municipal Cuenca en Marcha-Unidas por Cuenca para la recuperación, retorno y puesta en valor en Cuenca del patrimonio artístico de la Fundación CCM, cuyo contenido transcrito literal e íntegramente es el siguiente:



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
M.I.O.G./c.v.h.



“MOCIÓN PARA LA RECUPERACIÓN, RETORNO Y PUESTA EN VALOR EN CUENCA DEL PATRIMONIO ARTÍSTICO DE LA FUNDACIÓN CCM

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El patrimonio artístico vinculado a la Fundación Caja Castilla-La Mancha (CCM) constituye uno de los conjuntos culturales más relevantes generados en el ámbito de nuestra comunidad autónoma en las últimas décadas. Se trata de un patrimonio que no solo posee un indudable valor artístico, sino también un marcado carácter público, en la medida en que fue conformado en torno a una entidad profundamente arraigada en el territorio.

Sin embargo, en la actualidad, una parte significativa de estas obras se encuentra fuera de la ciudad de Cuenca, lo que supone una evidente desconexión entre este patrimonio y la ciudadanía que, en buena medida, contribuyó a su existencia. Esta situación no puede entenderse como algo meramente circunstancial, sino como el resultado de una dinámica más amplia en la que determinados activos culturales acaban alejándose progresivamente de su contexto de origen sin que exista una respuesta institucional proporcionada.

Especialmente llamativo resulta que esta situación se haya consolidado sin que, hasta la fecha, se haya producido una reivindicación firme, sostenida y coordinada desde las instituciones locales orientada a la recuperación de este patrimonio. Esta ausencia de iniciativa no solo limita el acceso de la ciudadanía a estos bienes, sino que contribuye a normalizar la pérdida de recursos culturales que podrían desempeñar un papel relevante en la vida cultural, educativa y económica de la ciudad.

La cuestión de fondo no es únicamente dónde se encuentran las obras, sino qué papel se quiere otorgar al patrimonio cultural en el modelo de ciudad. Renunciar, de facto, a la recuperación de este tipo de activos supone asumir una posición pasiva ante procesos de deslocalización que debilitan progresivamente las capacidades culturales del municipio.

Frente a ello, resulta necesario plantear una estrategia activa orientada a la **recuperación y retorno de este patrimonio a Cuenca**, ya sea mediante fórmulas de cesión permanente, depósito estable o acuerdos de colaboración que garanticen su presencia continuada en la ciudad. Esta recuperación no debe entenderse como un gesto simbólico, sino como una decisión estratégica que permita reforzar la oferta cultural, favorecer el acceso de la ciudadanía a estos bienes y contribuir a la dinamización cultural y turística.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
M.I.O.G./c.v.h.



El Ayuntamiento de Cuenca, como institución más cercana a la ciudadanía, debe asumir el liderazgo en esta reivindicación, impulsando las iniciativas necesarias para hacer posible el regreso de estas obras y su integración efectiva en la vida cultural de la ciudad.

En base a lo expuesto,

ACORDAMOS:

PRIMERO. – Abrir expediente e iniciar los trámites para iniciar de manera inmediata las gestiones y negociaciones necesarias con la Fundación CCM para posibilitar la recuperación, retorno y permanencia en la ciudad de Cuenca de su patrimonio artístico, mediante fórmulas de cesión, depósito estable u otros instrumentos que lo hagan viable, contando para ello con la colaboración de las administraciones que resulten implicadas.

SEGUNDO. – Impulsar un plan municipal para la acogida, conservación y puesta en valor de este patrimonio, que incluya la habilitación de espacios adecuados y el desarrollo de una programación cultural y educativa asociada”.

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-03-30-plenos-extraordinario-y-ordinario.htm?id=255#t=13226.0>

3º- RUEGOS Y PREGUNTAS.

1º.- Ruegos (N.º de Registro de entrada 8438/2026) Presentados por el Grupo Municipal Cuenca En Marcha-Unidas por Cuenca.

PRIMERO. – Hace unos meses alertamos sobre la aparición de grietas en el polideportivo Samuel Ferrer. Desde el equipo de gobierno se nos indicó que se llevaría a cabo un seguimiento de las mismas mediante la instalación de testigos. Sin embargo, hemos podido constatar que dichos testigos también presentan fisuras, lo que evidencia que el problema no solo persiste, sino que podría estar evolucionando.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
M.I.O.G./c.v.h.



Por todo ello, rogamos que se proceda a una revisión técnica urgente de la situación y se adopten las medidas necesarias para garantizar la seguridad de las instalaciones y de sus usuarios.

M^a Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-03-30-plenos-extraordinario-y-ordinario.htm?id=255#t=13240.9>

Saray Portillo Panadero (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-03-30-plenos-extraordinario-y-ordinario.htm?id=255#t=13276.4>

SEGUNDO. – Hace meses trasladamos la situación de la valla perimetral del colegio Santa Teresa, que actualmente es de carácter provisional y lleva años instalada sin que se haya sustituido por una solución definitiva. Esta situación, prolongada en el tiempo, no solo evidencia una falta de actuación, sino que además puede suponer un riesgo para los viandantes en una zona de tránsito habitual.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
M.I.O.G./c.v.h.



Rogamos que se proceda a la instalación de una valla definitiva, adecuada y segura, que sustituya a la actual, garantizando así la seguridad y el correcto estado del entorno.

Ma^a Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-03-30-plenos-extraordinario-y-ordinario.htm?id=255#t=13319.9>

Víctor Manuel Fernández Ruiz (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-03-30-plenos-extraordinario-y-ordinario.htm?id=255#t=13372.8>

TERCERO. – En relación con el estado del muro situado en la calle Alonso de Céspedes, en el barrio de Casablanca, queremos recordar que ya hemos denunciado en varias ocasiones su situación de deterioro, así como el riesgo que supone para vecinos y viandantes. Tal y como se ha puesto de manifiesto públicamente, el muro presenta un deterioro creciente, con grietas que han motivado incluso la instalación de vallas y testigos desde hace más de un año, sin que hasta la fecha se haya actuado de forma definitiva . Además, según trasladan los propios vecinos, se comprometió una solución que, a día de hoy, sigue sin materializarse, mientras el estado del muro continúa empeorando.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
M.I.O.G./c.v.h.



En base a ello, rogamos que se actúe de manera urgente para dar una solución definitiva a este problema, garantizando la seguridad en la zona y cumpliendo los compromisos adquiridos con los vecinos.

Ma Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-03-30-plenos-extraordinario-y-ordinario.htm?id=255#t=13402.8>

Saray Portillo Panadero (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-03-30-plenos-extraordinario-y-ordinario.htm?id=255#t=13447.4>

Ma Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-03-30-plenos-extraordinario-y-ordinario.htm?id=255#t=13634.7>

Saray Portillo Panadero (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-03-30-plenos-extraordinario-y-ordinario.htm?id=255#t=13647.5>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
M.I.O.G./c.v.h.



CUARTO. – Volvemos a trasladar las incidencias en el servicio de autobuses urbanos durante los fines de semana, una situación que, lejos de corregirse, continúa repitiéndose y que está siendo denunciada por numerosos usuarios. En concreto, varios usuarios relatan cómo, mientras esperan determinadas líneas como la línea 2, la aplicación indica tiempos de espera que posteriormente no se cumplen: el contador llega a cero y, acto seguido, la frecuencia desaparece sin que el autobús llegue a pasar, lo que genera la sensación de que la información ofrecida no es fiable. Este tipo de situaciones provoca incertidumbre y perjuicios a los usuarios, que no pueden planificar adecuadamente sus desplazamientos.

En este sentido, rogamos que se revise el funcionamiento del servicio y de los sistemas de información en tiempo real, adoptando las medidas necesarias para garantizar su fiabilidad y un correcto funcionamiento del transporte público.

M^a Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-03-30-plenos-extraordinario-y-ordinario.htm?id=255#t=13670.7>

Héctor Serrano García (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-03-30-plenos-extraordinario-y-ordinario.htm?id=255#t=13722.0>

QUINTO. - En relación con la reciente tala de varios árboles en el barrio del Pozo de las Nieves, que según se ha trasladado se habría realizado debido a una supuesta inclinación de los ejemplares, queremos manifestar la preocupación existente por la pérdida de arbolado en este entorno. Esta actuación ha supuesto una merma significativa de la masa arbórea, con el consiguiente impacto en el paisaje urbano y en las condiciones ambientales de la zona.

Por todo ello, rogamos que se proceda a la reposición de los ejemplares eliminados, garantizando la conservación y mejora del arbolado urbano.

M^a Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-03-30-plenos-extraordinario-y-ordinario.htm?id=255#t=13750.8>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
M.I.O.G./c.v.h.



Alberto Castellano Barragán (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-03-30-plenos-extraordinario-y-ordinario.htm?id=255#t=13786.3>

2º.- Ruegos (N.º de Registro de entrada 8441/2026) Presentados por el Grupo Municipal VOX.

PRIMERO.- Los vecinos del barrio de Casablanca RUEGAN que se repare la base del muro para evitar el posible colapso del muro. Anexamos foto.



SEGUNDO.- Les trasladamos EL RUEGO de los transeúntes para que las diferentes alcantarillas se reparen lo más rápido posible. Anexamos fotos de la Calle Mastranzo, Calle Antonio Machado y el Parque Dos Ríos en dicho orden.





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
M.I.O.G./c.v.h.



María José López Beamud (Grupo VOX)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-03-30-plenos-extraordinario-y-ordinario.htm?id=255#t=13862.7>

Alberto Castellano Barragán (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-03-30-plenos-extraordinario-y-ordinario.htm?id=255#t=13885.2>

TERCERO.- ROGAMOS hagan las gestiones oportunas para retomar las obras del campo de fútbol Joaquín Caparrós que presenta muchos desperfectos. Anexamos fotos:





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
M.I.O.G./c.v.h.



María José López Beamud (Grupo VOX)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-03-30-plenos-extraordinario-y-ordinario.htm?id=255#t=13914.4>

M^a Rosario Rodríguez Patiño (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-03-30-plenos-extraordinario-y-ordinario.htm?id=255#t=13926.9>

CUARTO.- ROGAMOS estudien la posibilidad de restaurar y recuperar la Torre del Telégrafo construida en 1848 y su posible uso turístico como mirador, dada la privilegiada situación que tiene para observar la ciudad de Cuenca y la inmensa llanura en sentido contrario. Anexamos foto.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
M.I.O.G./c.v.h.



María José López Beamud (Grupo VOX)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-03-30-plenos-extraordinario-y-ordinario.htm?id=255#t=13955.1>

Marta Tirado García (Grupo Cuenca Nos Une)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-03-30-plenos-extraordinario-y-ordinario.htm?id=255#t=13974.9>

QUINTO.- Un concejal electo no puede ver limitado su derecho a la asistencia a los Plenos y al voto por una discapacidad física ya sea permanente o temporal que le incapacite para asistir presencialmente al edificio en el que habitualmente se desarrollan los Plenos por ser un edificio que no garantiza la accesibilidad y movilidad tal y como sucede actualmente con el 2º Teniente Alcalde Sr. Gómez Cavero, que desde hace ya ocho meses no puede ejercer sus derechos como concejal del Ayuntamiento de Cuenca. Entendemos desde este Grupo Municipal que el Ayuntamiento está obligado a garantizar sus derechos o bien poniendo los medios telemáticos para que el Sr. Gómez Cavero pueda ejercer sus derechos sin acudir presencialmente a los Plenos o bien cambiar el lugar de los Plenos a un edificio o local que garantice su accesibilidad.

Por lo tanto, ROGAMOS que la JGL encargue el preceptivo informe jurídico a la Secretaría General en relación al alcance de la obligación que tiene el Ayuntamiento de garantizar los derechos como concejal en ejercicio del 2º Teniente Alcalde del Ayuntamiento.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
M.I.O.G./c.v.h.



María José López Beamud (Grupo VOX)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-03-30-plenos-extraordinario-y-ordinario.htm?id=255#t=14000.6>

Marta Tirado García (Grupo Cuenca Nos Une)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-03-30-plenos-extraordinario-y-ordinario.htm?id=255#t=14063.6>

3º.- Ruegos (N.º de Registro de entrada 8446/2025) Presentados por el Grupo Municipal Popular.

RUEGO 1

El Excmo. Ayuntamiento de Cuenca tiene suscrito con la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha un convenio de colaboración para la prestación de Servicios Sociales en el marco del Plan Concertado. En ese sentido, ambas parte podrán ampliar los términos establecidos en materia de financiación de dicho convenio mediante la firma de la correspondiente adenda anual.

Los correspondientes planes y programas a desarrollar en virtud de dicho convenio, son prestados por diversas entidades y asociaciones con los que el Ayuntamiento de Cuenca tiene suscrito convenios. Varios de esos firmantes, nos indican que la última adenda de modificación suscrita, en virtud de lo establecido por el Convenio entre la Junta de Comunidades y el Ayuntamiento de Cuenca se corresponde con el ejercicio 2024. Sin embargo, hemos conocido que la Junta de Comunidades estableció nuevas tablas salariales para el ejercicio 2025, sin que la correspondiente subida se haya trasladado a las personas que prestan sus servicios en dichos programas.

Desconocemos los motivos por los que dicha actualización no se ha llevado a efecto. Pero lo cierto y verdad es que, en estos momentos hay trabajadores y trabajadoras cuya retribución no se encuentra actualizada a lo legalmente establecido por la normativa autonómica al respecto. Esta es una cuestión que desde este Grupo Municipal consideramos inapropiada e injusta.

En base a ello **ROGAMOS** se proceda por parte del equipo de gobierno a la realización de todas las actuaciones necesarias para que todas aquellas personas que se encuentren incluidas dentro de los citados Panes Concertados tengan sus retribuciones salariales actualizadas a lo establecido por la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha así como a que dicha actualización se realice con carácter retroactivo.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
M.I.O.G./c.v.h.



Diego Valera Campos (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-03-30-plenos-extraordinario-y-ordinario.htm?id=255#t=14132.3>

María Estela Soliva Arévalo (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-03-30-plenos-extraordinario-y-ordinario.htm?id=255#t=14229.8>

RUEGO 2

Varios padres y madres de escolares de nuestra ciudad nos han trasladado su preocupación ante una actividad lúdica que se viene prestando en nuestra ciudad relacionada con un servicio municipal y que pese a ser agradecida cuenta con algún riesgo para los usuarios.

En concreto, se trata de excursiones o viajes ofrecidos desde la empresa concesionaria del servicio de transporte público de Cuenca y que tienen como vehículo de prestación el denominado “tren turístico”. Con independencia de que dicha actividad sea atractiva y tenga buena acogida entre los escolares conquenses, al parecer se ha detectado por parte de ellos determinadas carencias en materia de “seguridad”. Según se nos ha trasladado, los usuarios utilizan dicho tren careciendo de cinturones o elementos de seguridad que fijen a los mismos en sus asientos, dándose varios casos de golpes o tropezones durante el recorrido que, pese a no haber sido de consideración por suerte, no deberían existir.

Debemos tener en cuenta que nos encontramos ante un servicio prestado por una empresa privada pero que no deja de encontrarse en el ámbito público indirectamente, al ser una concesionaria de este Ayuntamiento, con las posibles responsabilidades subsidiarias que de ello pudieran derivarse.

Es por ello que **ROGAMOS** se proceda por parte del equipo de gobierno a instar a la empresa concesionaria del servicio de transporte público para que proceda a la instalación de las correspondientes medidas de seguridad necesarias y oportunas para que la realización de estos viajes ofrecidos a colegios públicos y asociaciones de padres y madres discurren con toda la seguridad necesaria.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
M.I.O.G./c.v.h.



Soledad Blanco Real (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-03-30-plenos-extraordinario-y-ordinario.htm?id=255#t=14275.9>

Víctor Manuel Fernández Ruiz (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-03-30-plenos-extraordinario-y-ordinario.htm?id=255#t=14342.3>

RUEGO 3

En el Pleno Ordinario del mes de septiembre de 2025, hace ya más de seis meses, este Grupo presentó un ruego relacionado con el acceso al aparcamiento provisional del Paseo de San Antonio, a raíz de que habían sido varios los usuarios que nos habían trasladado las incidencias y desperfectos surgidos debido a una deficiente realización.

En ese Pleno, el Sr. Concejal responsable del asunto, nos respondió señalándonos que ya se le había trasladado dicha situación a la Excm. Diputación Provincial de Cuenca como ejecutora de dichos aparcamientos y que al parecer, la misma había realizado la misma gestión con la empresa ejecutora y con la Dirección Facultativa.

Lo cierto y verdad es que, seis meses después, han sido los propios vecinos, en este caso la Asociación de Vecinos de Casablanca, la que ha realizado la denuncia de esta situación a través de los medios de comunicación al generarse nuevos y continuos incidentes al respecto.

Es por ello que **ROGAMOS** al equipo de gobierno se traslade nueva y enérgicamente dicha situación junto con los incidentes conocidos al objeto de que se proceda a su adecuación correcta, evitando así desperfectos y destrozos no deseados para sus usuarios así como posibles reclamaciones patrimoniales a quien corresponda.

Agustín Segarra Muñoz (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-03-30-plenos-extraordinario-y-ordinario.htm?id=255#t=14405.8>

Saray Portillo Panadero (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-03-30-plenos-extraordinario-y-ordinario.htm?id=255#t=14472.4>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
M.I.O.G./c.v.h.



RUEGO 4

El barrio de Cerro de la Estrella cuenta con una pista multideporte que es utilizada de forma habitual por vecinos de todas las edades, especialmente por niños y jóvenes, así como por personas mayores que realizan actividad física al aire libre.

Este espacio se ha consolidado como un punto de encuentro para la práctica deportiva y la convivencia vecinal, fomentando hábitos de vida saludables y el uso de las instalaciones públicas. Sin embargo, en las inmediaciones de dicha pista no existe actualmente ningún punto de acceso a agua potable, lo que genera una carencia significativa para los usuarios.

La ausencia de una fuente obliga a los deportistas a desplazarse o a prescindir de la correcta hidratación, especialmente en épocas de altas temperaturas, lo que puede suponer un riesgo para la salud y desincentivar el uso de la instalación.

La instalación de una fuente pública de agua potable es una actuación de bajo coste económico, fácil ejecución y alto impacto positivo en la calidad de vida de los vecinos, contribuyendo además a la mejora de los servicios públicos en los barrios.

Es por ello que **ROGAMOS** al equipo de gobierno se proceda a la instalación de una fuente de agua potable en las proximidades de la pista multideporte del barrio Cerro de la Estrella, con el fin de garantizar el acceso al agua a los usuarios de la instalación y fomentar la práctica deportiva en condiciones adecuadas.





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
M.I.O.G./c.v.h.



Diego Valera Campos (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-03-30-plenos-extraordinario-y-ordinario.htm?id=255#t=14556.6>

Alberto Castellano Barragán (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-03-30-plenos-extraordinario-y-ordinario.htm?id=255#t=14629.6>

RUEGO 5

La falta de sistema de pago por tarjeta en el transporte urbano de Cuenca es, además de una demanda constante y continua por parte de nuestros vecinos y vecinas, una muestra más de que contamos con un servicio deficiente y no actualizado a los tiempos en los que nos movemos.

Recientemente, la Sra. Portillo ha trasladado a través de los medios de comunicación locales que dicho sistema de pago será incluido en el pliego que rija la nueva concesión de servicio de transporte público a partir del ejercicio 2027. Sin embargo, ninguna referencia ha realizado en el sentido de que se haya demandado este sistema dentro de la actual prestación, en lo que para nosotros es una clara muestra de indiferencia ante las necesidades que los usuarios muestran. En un entorno en el que el pago con tarjeta está cada vez más extendido, principalmente entre adolescentes y jóvenes a través de sus dispositivos móviles, siendo estos el sector sobre el que más incidencia se debería de realizar como potenciales y futuros usuarios del transporte público, resulta



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
M.I.O.G./c.v.h.



incomprensible que una empresa como la prestataria del servicio, en un campo como el suyo donde son prácticamente la totalidad de municipios de nuestro país los que ya cuentan con este medio, su instalación y uso sea algo de tan enorme complejidad y coste.

En base a ello **ROGAMOS** se inste por parte del equipo de gobierno a la concesionaria del servicio de transporte público de la ciudad a que proceda a la instalación y uso del sistema de pago por tarjeta tan demandado y solicitado por nuestros vecinos y vecinas.

Beatriz Jiménez Linuesa (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-03-30-plenos-extraordinario-y-ordinario.htm?id=255#t=14659.5>

Héctor Serrano García (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-03-30-plenos-extraordinario-y-ordinario.htm?id=255#t=14754.6>

PREGUNTAS.

1ª Preguntas (Nº de Registro de entrada 7930/2026) Presentadas por el Grupo Municipal Popular.

PREGUNTA 1

Hemos tenido conocimiento a través de la prensa que los primeros contenedores marrones se instalarán a lo largo del próximo mes de Abril.

Esto supone una nueva forma en la que los ciudadanos tendremos que separar nuestros residuos y por ello una nueva forma de recogerlos, debiendo utilizar camiones específicos y establecer nuevas rutas.

Nos consta que el pliego de condiciones vigente recoge que la empresa encargada de la recogida de residuos está obligada a prestar este nuevo servicio.

En base a ello,



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
M.I.O.G./c.v.h.



¿Podría el Sr/a. Concejal/a responsable explicar si este nuevo servicio que debe prestar la empresa adjudicataria supondrá un coste adicional al contrato o por el contrario el Ayuntamiento no estará obligado a pagar nada?

Julián Alberto Niño Molina (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-03-30-plenos-extraordinario-y-ordinario.htm?id=255#t=14797.7>

Alberto Castellano Barragán (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-03-30-plenos-extraordinario-y-ordinario.htm?id=255#t=14843.5>

Julián Alberto Niño Molina (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-03-30-plenos-extraordinario-y-ordinario.htm?id=255#t=14980.4>

Alberto Castellano Barragán (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-03-30-plenos-extraordinario-y-ordinario.htm?id=255#t=15028.0>

PREGUNTA 2

El muro de contención ubicado en Baltasar Porreño y Alonso de Céspedes presenta numerosas patologías que deben ser tratadas cuanto antes.

Según lo establecido en la Junta de Gobierno Local del pasado mes de febrero, se han tomado en consideración los informes técnicos que este Ayuntamiento encargó al ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, D. Eduardo Rubio Huertas, eligiendo como solución a llevar a cabo la sustitución de la sección resistente actual por una pantalla de micropilotes cuyo presupuesto se cifra en un total de 643.289,72 €.

El tercer acuerdo de ese mismo punto del orden del día fue la de dotar de crédito adecuado y suficiente para poder atender la contratación anteriormente descrita.

En base a ello,



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
M.I.O.G./c.v.h.



¿Podría el Sr/a. Concej/a responsable explicar si ya se ha dotado del crédito adecuado y a que partida de los presupuesto de 2026, prorrogados de 2025 se hará cargo?

Juan Aurelio Guadalajara Cardete (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-03-30-plenos-extraordinario-y-ordinario.htm?id=255#t=15090.9>

Saray Portillo Panadero (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-03-30-plenos-extraordinario-y-ordinario.htm?id=255#t=15165.3>

Juan Aurelio Guadalajara Cardete (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-03-30-plenos-extraordinario-y-ordinario.htm?id=255#t=15217.3>

Saray Portillo Panadero (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-03-30-plenos-extraordinario-y-ordinario.htm?id=255#t=15240.6>

Álvaro Barambio Odriozola (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-03-30-plenos-extraordinario-y-ordinario.htm?id=255#t=15257.2>

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-03-30-plenos-extraordinario-y-ordinario.htm?id=255#t=15280.8>

PREGUNTA 3

El pasado mes de octubre de 2025, el Grupo Municipal Popular presentó una moción instando un impulso en lo referente a la cesión a la Administración General del Estado del edificio de titularidad municipal situado en la Calle Obispo Valero 8 colindante al Museo Provincial, una vez que se habían realizado las labores correspondientes a su desalojo.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
M.I.O.G./c.v.h.



Dicha moción no fue aprobada, señalando el equipo de gobierno municipal que ya se estaban realizando todas las labores necesarias y que se había trasladado al Ministerio de Cultura la realización de dicho desalojo.

En los primeros días del mes de marzo de 2026, el equipo de gobierno aprobó el proyecto técnico para la instalación de un “andamio de protección” en dicho edificio, en su fachada posterior hacia la Plaza de Ronda, con el objetivo de evitar desprendimientos y garantizar la seguridad de peatones y vehículos. El presupuesto total previsto para esta actuación asciende a 7.895,15 euros (impuestos incluidos).

En base a ello,

¿Podría el Sr/a. Concejal/a responsable explicar en qué situación se encuentra la tramitación de la referida cesión del edificio de Obispo Valero 8?

Beatriz Jiménez Linuesa (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-03-30-plenos-extraordinario-y-ordinario.htm?id=255#t=15335.7>

Marta Tirado García (Grupo Cuenca Nos Une)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-03-30-plenos-extraordinario-y-ordinario.htm?id=255#t=15361.9>

Beatriz Jiménez Linuesa (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-03-30-plenos-extraordinario-y-ordinario.htm?id=255#t=15509.5>

Marta Tirado García (Grupo Cuenca Nos Une)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-03-30-plenos-extraordinario-y-ordinario.htm?id=255#t=15595.9>

2ª.- Preguntas (Nº de Registro de entrada 8149/2026) Presentadas por el Grupo Municipal Cuenca En Marcha-Unidas Por Cuenca.

PRIMERA. – Desde el pasado 1 de enero se encuentra formalmente en vigor la Zona de Bajas Emisiones de Cuenca, tras una tramitación compleja y prolongada de su ordenanza reguladora. Sin embargo, hasta la fecha no se tiene constancia de



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
M.I.O.G./c.v.h.



actuaciones efectivas dirigidas a su puesta en funcionamiento, como la instalación de paneles informativos, sistemas de control mediante cámaras u otros elementos necesarios para su aplicación real.

¿Qué medidas concretas ha adoptado el Ayuntamiento para garantizar la implantación efectiva de la Zona de Bajas Emisiones y en qué plazo está previsto que entre en funcionamiento pleno?

Pablo García Rubio (Grupo Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-03-30-plenos-extraordinario-y-ordinario.htm?id=255#t=15724.2>

Héctor Serrano García (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-03-30-plenos-extraordinario-y-ordinario.htm?id=255#t=15767.6>

Pablo García Rubio (Grupo Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-03-30-plenos-extraordinario-y-ordinario.htm?id=255#t=15826.0>

Héctor Serrano García (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-03-30-plenos-extraordinario-y-ordinario.htm?id=255#t=15876.8>

SEGUNDA. – El Patrimonio Municipal del Suelo constituye un instrumento esencial de la política urbanística, orientado a facilitar el acceso a la vivienda y a garantizar una adecuada gestión del suelo conforme al interés general. En este sentido, en los últimos presupuestos municipales se incluyó expresamente la creación de este patrimonio, incorporando incluso una partida específica —aunque sin dotación económica efectiva— para su desarrollo. No obstante, hasta la fecha no se ha informado sobre avances concretos en su materialización, en particular en lo relativo a la identificación de los bienes que habrían de integrarlo.

¿Dispone ya el Ayuntamiento de una relación o listado de bienes susceptibles de integrar el Patrimonio Municipal del Suelo y, en su caso, en qué fase se encuentra su elaboración y aprobación?



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
M.I.O.G./c.v.h.



Pablo García Rubio (Grupo Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-03-30-plenos-extraordinario-y-ordinario.htm?id=255#t=15905.1>

M^a Rosario Rodríguez Patiño (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-03-30-plenos-extraordinario-y-ordinario.htm?id=255#t=15971.9>

Pablo García Rubio (Grupo Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-03-30-plenos-extraordinario-y-ordinario.htm?id=255#t=16062.7>

M^a Rosario Rodríguez Patiño (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-03-30-plenos-extraordinario-y-ordinario.htm?id=255#t=16122.4>

TERCERA. – Otro de los acuerdos incorporados a los últimos presupuestos municipales contemplaba la utilización del edificio del antiguo ICONA, de titularidad municipal, para albergar distintos servicios, concretamente la oficina de recaudación y tributos, con el objetivo de optimizar recursos y evitar el pago de alquileres. Dado que la Diputación ya no ocupa el inmueble, la recepción del mismo por parte del Ayuntamiento ya debería haberse producido, si bien no se dispone de información sobre las actuaciones técnicas necesarias para su adecuación.

¿Se ha realizado ya la correspondiente inspección técnica del edificio y qué actuaciones y plazos se prevén para su puesta en funcionamiento como sede de servicios municipales?

Pablo García Rubio (Grupo Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-03-30-plenos-extraordinario-y-ordinario.htm?id=255#t=16139.4>

Juan Manuel Martínez Melero (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-03-30-plenos-extraordinario-y-ordinario.htm?id=255#t=16197.0>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
M.I.O.G./c.v.h.



Pablo García Rubio (Grupo Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-03-30-plenos-extraordinario-y-ordinario.htm?id=255#t=16252.3>

Juan Manuel Martínez Melero (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-03-30-plenos-extraordinario-y-ordinario.htm?id=255#t=16289.4>

3ª Preguntas (Nº de Registro de entrada 8159/2026) Presentadas por el Grupo Municipal VOX.

PRIMERA.- En la anterior legislatura, y más concretamente en el Pleno del mes de abril 2022, se aprobó una moción para la inauguración y nombramiento de la Avenida de las Instituciones Penitenciarias. A falta de un mes para cumplir cuatro años no se ha llevado a cabo el cumplimiento efectivo de la moción aprobada y si se ha hecho con otros colectivos durante esta legislatura. ¿Pueden indicarnos los motivos para no haber hecho efectiva hasta ahora el cumplimiento de esta moción de obligado cumplimiento?

Rafael Rodríguez Bartolomé (Grupo VOX)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-03-30-plenos-extraordinario-y-ordinario.htm?id=255#t=16308.9>

María de los Ángeles Martínez Hernández (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-03-30-plenos-extraordinario-y-ordinario.htm?id=255#t=16347.0>

Rafael Rodríguez Bartolomé (Grupo VOX)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-03-30-plenos-extraordinario-y-ordinario.htm?id=255#t=16397.5>

María de los Ángeles Martínez Hernández (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-03-30-plenos-extraordinario-y-ordinario.htm?id=255#t=16405.8>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
M.I.O.G./c.v.h.



SEGUNDA.- Cada vez es más evidente la urgencia en avanzar en la revisión y desarrollo del Plan de Ordenación Municipal que se encargó en 2017 a una firma de reconocido prestigio de Madrid y de la que no tenemos noticias los grupos municipales de la oposición desde hace meses. ¿Han contactado con la mencionada firma para que actualice los plazos de cumplimiento del cronograma inicial y marcar unas fechas finales de terminación de su estudio?

Rafael Rodríguez Bartolomé (Grupo VOX)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-03-30-plenos-extraordinario-y-ordinario.htm?id=255#t=16428.2>

M^a Rosario Rodríguez Patiño (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-03-30-plenos-extraordinario-y-ordinario.htm?id=255#t=16458.9>

Rafael Rodríguez Bartolomé (Grupo VOX)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-03-30-plenos-extraordinario-y-ordinario.htm?id=255#t=16490.3>

TERCERA.- A nadie se le escapa la trascendencia para el futuro desarrollo urbanístico de la ciudad la aprobación o no del convenio pactado entre la Junta de Comunidades, el Ayuntamiento de Cuenca y ADIF para la integración urbana de las actuales infraestructuras ferroviarias en la ciudad de Cuenca. ¿Han estudiado la posibilidad, en aras de buscar el mayor consenso posible, de informar públicamente a los representantes municipales de los ciudadanos de los planes del futuro desarrollo urbanístico de los terrenos en el hipotético caso de que se llevara a cabo su desafectación de la actividad ferroviaria?

Rafael Rodríguez Bartolomé (Grupo VOX)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-03-30-plenos-extraordinario-y-ordinario.htm?id=255#t=16504.1>

Saray Portillo Panadero (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-03-30-plenos-extraordinario-y-ordinario.htm?id=255#t=16559.4>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
M.I.O.G./c.v.h.



Rafael Rodríguez Bartolomé (Grupo VOX)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-03-30-plenos-extraordinario-y-ordinario.htm?id=255#t=16629.5>

Saray Portillo Panadero (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-03-30-plenos-extraordinario-y-ordinario.htm?id=255#t=16664.5>

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-03-30-plenos-extraordinario-y-ordinario.htm?id=255#t=16669.3>

Álvaro Barambio Odriozola (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-03-30-plenos-extraordinario-y-ordinario.htm?id=255#t=16677.1>

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-03-30-plenos-extraordinario-y-ordinario.htm?id=255#t=16742.8>

Se levanta la Sesión, en el lugar y fecha al principio indicado, siendo las catorce horas y treinta y cinco minutos, de lo que, como Secretaria doy fe. Así mismo doy fe de que las deliberaciones e intervenciones de cada uno de los miembros de la Corporación en el desarrollo de esta sesión plenaria constan en el archivo formato DVD que se incorpora como anexo a la presente acta.